



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Julio de 1973.-

354/73.

Expte. 324/73.


VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado público a inscripción de interesados para proveer interinamente de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a la cátedra "Metodología de la Enseñanza en Letras" del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta el dictamen de Fs. 101/102 producido por la respectiva Comisión Asesora; atento a lo informado por el nombrado Departamento sobre la fecha de toma de posesión de funciones por parte de la postulante propuesta para el cargo y en uso de las atribuciones conferidas por el / Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Marta Zulma del Valle PALERMO de LIGOULE, L.C.N° 3.779.243, como Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra "Metodología de la Enseñanza en Letras" del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás beneficios de ley, a partir / del 1° de Julio en curso y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la resolución n° 083/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR